Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERWIN GARCIA SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.268.532	CONTRATO No.	203-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el mes de febrero, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a la formulación de los Planes Individuales de Reincorporación en las veredas de Puerto Cachicamo y Puerto Nuevo, municipio de San José del Guaviare, sector del río Guayabero. Estas actividades estuvieron diseñadas para consolidar los avances en el proceso de reincorporación de los firmantes de paz y sus familias. Convocatoria y Acompañamiento La convocatoria y el acompañamiento de 55 firmantes de paz asignados a esta zona se realizaron mediante herramientas como grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas y encuentros presenciales. De estos, siete se encuentran en estado de ausencia, mientras que 48 continúan participando activamente en las actividades programadas, demostrando su compromiso con el proceso. Objetivos del Mes 1. Reforzar contenidos tratados en meses anteriores: Asegurar la continuidad en la apropiación del conocimiento sobre el Proceso de Reincorporación y su marco normativo. 2. Identificación y actualización de información: Realizar una actualización de datos y una caracterización de la población asignada, con el objetivo de identificar fortalezas que faciliten su reincorporación y que serán clave para la priorización de acciones en el primer ciclo anual de 2025. 3. Formulación del plan: Brindar acompañamiento en la selección de acciones de reincorporación conforme al Programa de Reincorporación Integral (PRI). 4. Firma del Plan de Reincorporación Individual: Acompañar la lectura y socialización del plan con cada firmante de paz, para su posterior firma. 5. Priorización de acciones: Realizar un primer acercamiento en la priorización de acciones según los intereses de los firmantes y la oferta disponible en el territorio. Las acciones desarrolladas se enmarcaron en la formulación de los planes individuales de reincorporación conforme a la Resolución 2319 de 2024, que establece los lineamientos clave para su diseño e implementación. Estas actividades no solo buscan sensibilizar a los participantes sobre el PRI, sino también apoyar la construcción de sus planes individuales de reincorporación. 1. FORM-PRI (Fase de Formulación) Se realizó una jornada de socialización y atención individual a 48 firmantes de paz, quienes previamente habían firmado el acta de compromiso de ingreso al PRI, según lo estipulado en la Resolución 2319 de 2024. Durante esta actividad, se brindó orientación personalizada para la construcción de horizontes, trayectorias y selección de acciones de reincorporación, considerando las habilidades, necesidades y expectativas de cada persona. Se completó el acompañamiento en la construcción del horizonte de reincorporación de 7 firmantes de paz. Se acompañó la firma del plan de reincorporación a 41 firmantes. 2. Seguimiento a Firmantes de Paz en Estado de Ausencia Se realizó un seguimiento detallado a los firmantes de paz que no han asistido a las actividades programadas, utilizando diversos canales de comunicación como WhatsApp, llamadas telefónicas y contacto con líderes comunitarios. No obstante, hasta el momento no se ha logrado establecer contacto efectivo con los 7 firmantes ausentes. Caracterización de la Población Asignada De los 48 firmantes de paz activos: Género: 30 % son mujeres y 70 % hombres. Poblaciones diferenciales: 4 % pertenece a camino diferencial, 20 % son personas mayores, 10 % se auto reconocen como afrocolombianos, 2 % como negros y 4 % como indígenas. Condición de discapacidad: El 21 % de la población se auto reconoce con algún tipo de discapacidad. Nivel Educativo • 25 firmantes son bachilleres. • 3 tienen básica primaria. • 8 han cursado media vocacional. • 9 han cursado básica secundaria. • De 3 firmantes no se tiene información registrada.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERWIN GARCIA SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.268.532	CONTRATO No.	203-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

	Estado de Salud y Seguridad Social • Los 48 firmantes están afiliados al SGSSS. • 46 pertenecen al régimen subsidiado y 2 al contributivo. • En pensión: 29 están en el RPM, 8 en RAISM, 1 en BEPS y de 10 no se tiene información registrada. • En estado de pensión: 29 están activos, 8 inactivos y 11 sin información registrada. Situación Económica • 47 firmantes cuentan con un proyecto productivo. • 1 firmante requiere apoyo en la formulación de su proyecto productivo. • 2 firmantes tienen empleabilidad y 46 no. Estado de los Planes de Reincorporación Individual Según la fecha de ingreso al PRI: • 41 firmantes ingresaron en septiembre de 2024. • 4 en octubre de 2024. • 3 en noviembre de 2024. Estado actual de la formulación de planes: • 41 firmantes ya firmaron su plan. • 5 están en selección de acciones. • 1 está pendiente de firma. • 1 se encuentra en estado de "Caracterización". Todas estas actividades fueron documentadas conforme a los procedimientos de manuales y guías establecidas por el grupo territorial, y se registraron en las planillas de atenciones psicosociales colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, ISPPI IR-F-135. Asimismo, fueron ingresadas en el Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR), para garantizar un adecuado seguimiento y control de cada caso.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Actualmente, en el Grupo Territorial Guaviare no se han formulado planes colectivos de reincorporación. No obstante, se mantiene un seguimiento constante para garantizar que, una vez inicie este proceso, se lleve a cabo la formulación, seguimiento y evaluación de dichos planes en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Se velará por la inclusión de enfoques diferenciales que permitan responder a las necesidades específicas de las distintas poblaciones involucradas, asegurando que cada etapa del proceso se desarrolle de manera integral. Esto implica el respeto a la diversidad de los sujetos de atención y la promoción de una reincorporación efectiva en los ámbitos social, económico, comunitario y político. Asimismo, durante la socialización de la Resolución 2319 de 2024, se ha informado a los firmantes de paz sobre la posibilidad de formular planes colectivos de reincorporación, brindando así una oportunidad para fortalecer su proceso de integración y participación activa.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Durante este mes, se socializó información sobre convocatorias de formación para el trabajo a través del SENA, destacando la reactivación de la iniciativa para implementar dos procesos de capacitación en Alto Cachicamo y Puerto Nuevo. En este marco, se avanzó en la consolidación de un curso sobre elaboración de harinas para el consumo animal, con el objetivo de fortalecer las capacidades productivas de los firmantes de paz y sus comunidades. Paralelamente, se estructuró una base de datos con las personas que han accedido a procesos de formación académica, lo que permitirá un mejor seguimiento y orientación en sus trayectorias educativas y laborales. De cara a los próximos meses, se proyecta el fortalecimiento de la articulación con los entes territoriales, incluyendo alcaldías y secretarías de salud y empleo, con el propósito de ampliar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta pública y privada. Este proceso se desarrollará en alineación con los planes territoriales de reincorporación y bajo los lineamientos establecidos por la supervisión, garantizando la implementación de enfoques diferenciales que reconozcan y valoren la diversidad de los grupos involucrados. De esta manera, se busca potenciar sus capacidades, promover el ejercicio pleno de sus derechos y contribuir a su integración efectiva en la sociedad.
	Se brindó un acompañamiento intensivo a los firmantes de paz en la construcción de su horizonte de vida y en la selección de acciones dentro del proceso de reincorporación comunitaria, conforme a lo establecido en la formulación de los planes de reincorporación individuales. Esta estrategia, alineada con el Eje Estratégico de Reincorporación Social, Económica, Comunitaria y Política, promovió el diálogo y la participación activa de los firmantes y sus familias.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERWIN GARCIA SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.268.532	CONTRATO No.	203-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Resultados Destacados • **Compromiso con la reincorporación**: 47 firmantes de paz participaron activamente en la formulación de sus planes de reincorporación individual. • **Reincorporación Social:** En promedio, cada participante seleccionó 58 acciones dentro de este eje, enfocadas en mejorar su integración y bienestar social. De estas, 30 acciones fueron elegidas por todos los participantes. • **Reincorporación Económica:** Se identificaron 19 acciones por persona con el objetivo de fortalecer su sostenibilidad y autonomía económica. De estas, 12 fueron seleccionadas por la totalidad de los firmantes. • **Reincorporación Comunitaria:** Cada firmante eligió alrededor de 18 acciones destinadas a contribuir al fortalecimiento del tejido social, la reconciliación y la construcción de una paz sostenible. De estas, 16 fueron elegidas por todos los participantes. • **Reincorporación Política:** En este eje, los 47 firmantes de paz participaron en la formulación de sus planes, seleccionando un promedio de 9 acciones estratégicas para fortalecer su rol en el desarrollo comunitario y la participación ciudadana. De estas, 8 fueron elegidas por todos. Este proceso permitió a los firmantes de paz estructurar sus planes de reincorporación de manera integral, garantizando que cada eje respondiera a sus necesidades, aspiraciones y capacidades. Asimismo, fomentó una participación en su proceso de reincorporación y en la construcción de una paz duradera.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Durante el mes de Febrero se lleva acabo el seguimiento a un proyecto productivo. **Sost_Ec_2 (Seguimientos Proyectos Productivos)**: Se realizo el seguimiento a un proyecto productivos individuales, utilizando el Instrumento de Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales, según se detalla a continuación: -Sexto seguimiento al proyecto **" TRANSPORTE SANCHEZ**". Todas estas actividades fueron documentadas conforme a los procedimientos de manuales y guías establecidas por el grupo territorial, y se registraron en el formato ISPPI IR-F-135. Asimismo, fueron ingresadas en el Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR), para garantizar un adecuado seguimiento y control de cada caso.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Durante febrero, se llevaron a cabo actividades clave orientadas al seguimiento y fortalecimiento de los planes individuales dentro del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Estas acciones incluyeron la consignación de información en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) y la gestión documental conforme a las directrices de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con especial énfasis en el Grupo Territorial Guaviare (ARN GT Guaviare). **A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:** **1. Formulación y Seguimiento de Planes de Reincorporación** En el transcurso del mes, se formalizó la firma de planes individuales de reincorporación para 41 firmantes de paz. Además, se consolidaron sus horizontes de reincorporación y se definieron acciones concretas para avanzar en la formulación de estos planes. Toda la información fue registrada en el SIRR y entregada al área de gestión documental, garantizando su inclusión en las historias de reincorporación individuales. Este proceso es fundamental para estructurar estrategias que respondan a las necesidades y aspiraciones de los firmantes, facilitando su integración sostenible a la vida civil. **2. Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales** Se realizó un seguimiento detallado a los proyectos productivos individuales a través del instrumento ISPPI (IR-F-135). Este análisis permitió evaluar el progreso de cada iniciativa, identificar desafíos y plantear áreas de mejora. El propósito principal de este seguimiento es fortalecer la sostenibilidad de los proyectos y garantizar su impacto positivo en la reincorporación económica y social de los firmantes. Estas acciones reflejan el compromiso de la ARN con la construcción de alternativas económicas viables para esta población. **3. Actualización de Datos** **3.1 Verificación y Corrección de Información** Se llevó a cabo una revisión minuciosa de los registros existentes para identificar y corregir errores, inconsistencias o información desactualizada. Este proceso es esencial para asegurar que los recursos y servicios del programa lleguen de manera oportuna y efectiva a quienes los necesitan, optimizando la implementación de las políticas de reincorporación. **3.2 Incorporación de Nuevos Registros** Se actualizaron los registros con cambios relevantes en la situación de los firmantes de paz, permitiendo que la base de datos reflejara con mayor precisión la realidad actual de esta población. Mantener información actualizada es clave para la toma de decisiones estratégicas y operativas alineadas con sus necesidades.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERWIN GARCIA SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.268.532	CONTRATO No.	203-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Para garantizar una adecuada implementación de los métodos operativos del Programa de Reincorporación Integral (PRI), es fundamental seguir una serie de pasos clave: **1. Revisión y comprensión de los métodos operativos:** Familiarizarse con los lineamientos establecidos por el grupo territorial, asegurando el conocimiento detallado de cada acción prevista en el marco del PRI. **2. Aplicación conforme a normativas y objetivos:** Asegurar que los métodos operativos se implementen de manera adecuada, promoviendo la transparencia y efectividad en cada etapa del proceso de reincorporación. **3. Cumplimiento del marco normativo**: La implementación debe regirse por los lineamientos establecidos en: **- Decreto 0846 de 2024**: "Por medio del cual se adicionan los capítulos 5 y 6 al Título 2, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 y se reglamentan los artículos 19 y 20 de la Ley 2294 de 2023". **- Resolución 2319 de 2024**, modificada por la Resolución 0030 de 2025: Regula el PRI, establece lineamientos necesarios para su implementación y dicta otras disposiciones. **-Manuales y guías operativas:** *Manual para la formulación y seguimiento de planes de reincorporación individual (IR-M-08). *Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual (Código IR-P 45). *Guía de orientación para la atención durante el Plan de Ciclo Inicial para participantes del PRI. **Mecanismos de Control y Seguimiento** Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del PRI, se deben establecer y aplicar mecanismos de control interno que permitan: **- Medición de avances:** Realizar un seguimiento periódico a las actividades del programa para evaluar su desarrollo y resultados. **- Provisión de información oportuna y precisa:** *Recopilar, analizar y reportar información relevante sobre el cumplimiento de los objetivos del PRI. * Elaborar informes periódicos documentando avances, resultados y posibles incidencias. **-Identificación de oportunidades de mejora:** *Analizar resultados y monitorear actividades para detectar áreas de optimización. *Diseñar e implementar planes de mejora que permitan corregir deficiencias y superar desafíos. **- Registro y documentación:** *Documentar todo el proceso de implementación, monitoreo y evaluación. *Asegurar que la información relevante sea cargada en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) para futuras auditorías y seguimientos. La implementación efectiva de los métodos operativos del PRI requiere un enfoque organizado, basado en el seguimiento continuo, la recopilación de datos precisos y la identificación de oportunidades de mejora. Asimismo, es crucial contar con mecanismos de control sólidos que garanticen la transparencia, eficiencia y sostenibilidad del programa, asegurando su alineación con los objetivos de reincorporación integral.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	En el marco de las atenciones individuales y colectivas, se brindaron aclaraciones sobre los pagos de la asignación correspondiente a diciembre de 2024 y enero de 2025, detallando los valores establecidos para este período. Durante febrero de 2025, no se registraron notificaciones ni quejas relacionadas con la asignación mensual. Para garantizar la correcta ejecución de los desembolsos, se deben llevar a cabo las siguientes acciones: • Identificar claramente a los participantes asignados que deben recibir los pagos en el mes correspondiente. • Comparar los desembolsos registrados con el cronograma oficial, asegurando que sean consistentes con lo programado. • Revisar los extractos bancarios de cada participante para verificar que los montos recibidos coincidan con lo establecido y no existan pagos pendientes o irregulares. • Confirmar que los participantes hayan recibido los pagos en el tiempo y la forma acordados, ya sea en efectivo o mediante transferencia bancaria. • Identificar cualquier discrepancia o irregularidad, como montos incorrectos o pagos no realizados. • En caso de detectar irregularidades, gestionar de inmediato los trámites necesarios para su corrección. Este proceso permite garantizar la transparencia en la entrega de recursos y la adecuada gestión de los pagos asignados

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERWIN GARCIA SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.268.532	CONTRATO No.	203-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de febrero, se llevaron a cabo diversas reuniones y actividades clave, tanto presenciales como virtuales, con el propósito de fortalecer el Programa de Reincorporación Integral (PRI). Estas acciones estuvieron orientadas a la capacitación del personal de la Agencia, la actualización de directrices estratégicas en áreas laborales y de gestión de recursos, así como al fortalecimiento del trabajo en equipo, la articulación interinstitucional y la productividad. Además, se abordaron estrategias pedagógicas y metodologías para optimizar la formulación de planes de reincorporación, promoviendo acciones significativas tanto a nivel individual como comunitario, con un enfoque en el bienestar integral y la sostenibilidad del proceso. **Actividades Destacadas** **7 de febrero de 2025 - Presentación del equipo del Grupo Territorial Guaviare** Se introdujeron los roles y responsabilidades dentro del proceso de reincorporación, fomentando la integración y cooperación entre los miembros del equipo. **7 de febrero de 2025 - Videoconferencia sobre la priorización del PRI** Se discutieron estrategias para establecer las prioridades del programa, asegurando un enfoque alineado con las necesidades de los firmantes de paz. **10 y 11 de febrero de 2025 - Socialización del guion metodológico** Se presentaron los procedimientos que guiarán las acciones durante este período. En estas reuniones, también se realizó una capacitación sobre el registro de solicitudes de traslados, la priorización de acciones y la revisión de novedades relacionadas con las particularidades de cada firmante de paz, garantizando una atención adecuada y específica a cada caso. **17 de febrero de 2025 - Reunión de equipo sobre avances y retos** Se revisó el progreso de las actividades en curso, se identificaron desafíos y se compartieron experiencias para mejorar las prácticas de acompañamiento. Estas capacitaciones y espacios de diálogo resultan fundamentales para el desarrollo continuo de los facilitadores y para garantizar que el PRI siga cumpliendo sus objetivos de manera eficiente y efectiva.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Durante el mes de febrero, se desarrollaron actividades clave para el seguimiento y fortalecimiento de los planes individuales dentro del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Estas acciones incluyeron la consignación de información en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) y la gestión documental conforme a las directrices de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con especial énfasis en el Grupo Territorial Guaviare (ARN GT Guaviare). **Registro y Entrega de Planillas de Atenciones Psicosociales** Se llevó a cabo la recopilación, registro y entrega de planillas correspondientes a las atenciones psicosociales brindadas a los firmantes de paz. Estas planillas, tanto colectivas (IR-F-103) como individuales (IR-F-43), documentan las intervenciones realizadas, los avances obtenidos y los resultados alcanzados. Toda la información fue consignada en el SIRR, garantizando la trazabilidad y transparencia en los procesos de atención. Adicionalmente, la presentación de estas planillas se realizó conforme al Formulario Único de Inventario Documental (FUID), asegurando una correcta organización y preservación de la información para su consulta y análisis futuro. **Verificación y Gestión Documental** Las acciones realizadas fueron revisadas y verificadas por el Técnico de Gestión Documental de la ARN GT Guaviare, quien se encargó de organizar y archivar adecuadamente los documentos entregados. Su labor garantizó la integridad del proceso, asegurando la correcta preservación de la información y reforzando la transparencia del PRI. La rigurosidad en la gestión documental no solo fortalece la efectividad del programa, sino que también consolida su impacto al garantizar la trazabilidad y confiabilidad de cada actividad realizada.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERWIN GARCIA SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.268.532	CONTRATO No.	203-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.

ERWIN GARCIA SANCHEZ

Firmado digitalmente por ERWIN GARCIA SANCHEZ

ERWIN GARCIA SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co